

UNIVERSITARIOS E INQUISIDORES

Clara Inés RAMÍREZ

SUMARIO: I. *Antecedentes*. II. *Universitarios en la nómina inquisitorial*.
III. *Conclusiones*.

I. ANTECEDENTES

El trabajo aquí presentado se ocupa de la relación existente en la Nueva España entre universitarios e inquisidores durante el siglo XVI.

Esta idea surgió a partir de algunas investigaciones sobre la Real Universidad que se han venido realizando en el Centro de Estudios sobre la Universidad. Me refiero en particular al trabajo de Enrique González, "Oidores contra canónigos..."¹ presentado hace tres años en este congreso, al de Lorenzo Mario Luna y Armando Pavón, "El claustro de rector y consiliarios..."² y al de Armando Pavón y yo sobre "La carrera universitaria en el siglo XVI..."³

Aunque todos estos trabajos tratan de resolver problemas distintos, tales como el equilibrio de poderes en la Universidad, la formación de una conciencia corporativa o el desarrollo de la burocracia universitaria, tienen en común, a mi modo de ver, el uso de las trayectorias de algunos individuos como uno de los recursos utilizados para explicar las cuestiones planteadas. Este procedimiento metodológico es el que me interesa ahora y el que ha motivado el presente trabajo.

¹ González González, Enrique, "Oidores contra canónigos. El primer capítulo de la pugna en torno a los estatutos de la Real Universidad de México (1553-1570)", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1988, t. I, pp. 207-224.

² Luna Díaz, Lorenzo Mario, "El claustro de consiliarios en la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 329-350 (prologado y compilado por Mariano Peset).

³ Pavón Romero, Armando y Clara Inés Ramírez, "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras", *Los estudiantes, trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1989, pp. 56-100.

Parecería que la característica común de aquellos trabajos obedece, en gran medida, a las condiciones actuales del estudio de la Real Universidad de México. Por un lado, es difícil el acercamiento a la institución a través de sus constituciones y estatutos, pues a los problemas surgidos de sólo ocuparse del marco legislativo de una institución se suma la indefinición⁴ de este marco para la Real Universidad durante su primer siglo de existencia.

Por otro lado, la historiografía tradicional se ha ocupado, en la mayoría de los casos,⁵ de una serie de problemas distintos a los que nos inquietan ahora. Por ejemplo, ha tratado de la supremacía de la Universidad mexicana frente a la de Lima, o de determinar el lugar físico que ocupó la Universidad; o bien, de alguno de sus primeros catedráticos. Por lo demás, esta historiografía ha recurrido a las fuentes de manera un tanto asistemática, lo que hace difícil apoyarse en ella.

Es por eso que a las investigaciones más recientes, el estudio detallado de las trayectorias de los personajes universitarios les permite ir creando una red de relaciones más precisas que posibilite la explicación de algunos problemas relacionados con la institución. Problemas como, por ejemplo, la relación entre las diversas facultades o el equilibrio de poderes y la formación de partidos, o la participación de la Universidad en los conflictos de la época.

Por mi parte trabajé con Armando Pavón sobre el acceso de los estudiantes a las cátedras y después estudié con detalle el perfil de los catedráticos de artes⁶ y sus variaciones durante el siglo XVI. Con este último trabajo me di cuenta de que estos personajes, además de

⁴ Para un panorama general sobre las constituciones y estatutos de la Real Universidad puede verse: González, Enrique, "La legislación universitaria colonial (1553-1653)", *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, UNAM, 1987, pp. 90-95. Cabe destacar que, por ejemplo, en los pleitos por las provisiones de las cátedras de teología puede verse cómo subsistían simultáneamente varios estatutos, incluso contradictorios. Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Universitario (RU), vol. 105.

⁵ Un análisis de la historiografía tradicional sobre la universidad colonial, en Menegus Bornemann, Margarita y Armando Pavón, "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico", *La Real Universidad de México. Estudios y textos I...*, op. cit., pp. 67-80.

⁶ El trabajo que trata sobre el acceso de los estudiantes a las cátedras es el ya citado en la nota 3. El que se ocupa de los perfiles de los catedráticos está en preparación.

catedráticos universitarios, desempeñaban otras funciones en la burocracia colonial.

Me pareció importante profundizar sobre este hecho por dos razones fundamentales: no sólo para no deformar mi concepción del universitario del siglo XVI, considerándolo como un personaje ligado exclusivamente a la Universidad; sino también y sobre todo, porque estas otras funciones de los universitarios me podían permitir establecer relaciones entre la Universidad y las otras instituciones de la sociedad novohispana. Es decir, entender a la Universidad como una institución que formaba parte de un sistema administrativo más amplio.

En este sentido, las tendencias políticas y los conflictos, de los que hemos trabajado su manifestación en la Universidad, podrían verse como corrientes más generales que repercutieron también en otros puntos de este sistema.

Estas reflexiones sobre los beneficios de seguir las trayectorias de los universitarios coincidieron con mi lectura del libro de Solange Alberro sobre *Inquisición y sociedad en México...*⁷ Me llamó la atención sobre todo la primera parte, donde la autora hace un análisis de los hombres que formaron parte de la institución inquisitorial en los siglos XVI y XVII. Esta parte tiene en común, con la línea de investigación sobre la que trabajo, el uso del análisis de los personajes; pero además proporciona una nómina bastante amplia de los funcionarios inquisitoriales del periodo.

De esta manera surgió la idea de comparar la nómina de la Inquisición con los índices⁸ que ya tenía sobre la Universidad. Decidí, además, completar la información proporcionada por la doctora Alberro con la "Nómina del tribunal de la Inquisición de Nueva España 1571-1646"⁹ publicada en 1955 por R. Gómez.

Así pues, en esta ponencia me ocupo de una de las posibles relaciones entre la Universidad y la Inquisición: la que se establece a

⁷ Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, la primera parte se llama "El tribunal del Santo Oficio", pp. 19-142.

⁸ Además de los índices que he ido elaborando en mi trabajo de archivo, cuento con el índice onomástico de la crónica de Plaza y Jaén que realizamos hace algunos años Armando Pavón y yo. Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la Plaza, *Crónica de la Insigne y Real Universidad de México* (en prensa), será publicada por la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

⁹ Gómez, R., "Nómina del tribunal de la inquisición de Nueva España, 1571-1646", *Boletín del AGN*, t. XXVI, núms. 1, 2, 3, 4; y t. XVII, núms. 2, 3 y 4. Aunque este trabajo fue utilizado por Solange Alberro, lo he tomado en cuenta por los nombres de algunos auxiliares que no aparecen en el libro de Alberro.

través de sus miembros. A continuación expondré, pues, algunas reflexiones surgidas de comparar las nóminas de ambas instituciones, pero antes debo hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar quiero señalar que a través de esta comparación me interesa más hablar de la Universidad, tema de mis investigaciones, que de la Inquisición. En segundo lugar, es pertinente aclarar que para los fines de este trabajo he considerado universitarios a todos aquellos que recibieron o incorporaron sus grados en la Real Universidad excepto a los bachilleres de artes, el grado menor, pues no cuento con índices precisos para ellos. Por último, debo decir que esta comparación se limitará al siglo XVI, periodo del que tengo información más precisa.

II. UNIVERSITARIOS EN LA NÓMINA INQUISITORIAL

Después de cotejar las dos fuentes antes señaladas, es posible decir que, desde 1571 hasta finales del siglo XVI, la Inquisición contó con alrededor de 207 funcionarios.¹⁰ De ellos 56 tenían grado otorgado por la Real Universidad de México. Es decir, si se expresa en porcentaje, un 27 por ciento de los funcionarios de la Inquisición eran universitarios.

Cabe aclarar que este total de colaboradores incluye desde inquisidores hasta porteros del Santo Oficio. Por eso, lo importante es conocer cómo estaba distribuido, en la jerarquía inquisitorial, ese 27 por ciento de universitarios.

Es posible agrupar a los colaboradores del Santo Oficio en varios grupos, como lo hace Solange Alberro: A. inquisidores y fiscales, B. comisarios, C. familiares; estos tres tipos de funcionarios eran ayudados por diversos auxiliares, entre los que se pueden destacar por su importancia, D. los consultores; y E. los calificadores; es posible agrupar a los demás colaboradores como F. auxiliares varios. A continuación analizaré por separado la participación de los universitarios en cada uno de estos grupos.

A. *Inquisidores y fiscales*

Entre 1571 y 1600 el Tribunal del Santo Oficio contó con nueve inquisidores o fiscales. A diferencia de los tribunales peninsulares,

¹⁰ Este total de 207 funcionarios no incluye a los familiares de provincia, pues su nómina está incompleta.

donde había tres o cuatro inquisidores y un fiscal, el tribunal mexicano solamente podía tener dos inquisidores y un fiscal.¹¹ Esto explica el número reducido de estos funcionarios.

De aquellos nueve inquisidores o fiscales, sólo dos tuvieron relación con la Universidad, ambos nombrados en 1570. Se trata de Pedro Moya de Contreras¹² y del doctor Alonso Fernández de Bonilla. El primero de ellos tuvo un vínculo bastante directo, pues fue visitador de la Universidad y como tal le dio unos estatutos en 1584: sin embargo, nunca incorporó sus grados al Estudio mexicano. El doctor Fernández de Bonilla, quien fue nombrado fiscal en 1570 e inquisidor en 1573, tuvo una relación más distante con la Universidad. Sólo se acercó a ella para recibir los grados de licenciado y doctor en cánones en septiembre de 1578.¹³ Ningún otro de estos nueve inquisidores o fiscales de la Universidad parece haber tenido relación con la Universidad.

Por lo dicho hasta aquí sobre los inquisidores y fiscales, parece que su relación con la Universidad en el siglo xvi fue poca. La doctora Alberro describe el perfil de estos funcionarios como:

...estudiosos universitarios, tal vez en Salamanca, la gran universidad —pocas veces en uno de los seis prestigiosos Colegios Mayores—, pero las más de las veces en Osuna, Sevilla, Córdoba, Granada y, sobre todo, en Lima y México [debe referirse a los del siglo xvii], con el título final de doctor o licenciado.¹⁴

Ahora bien, si los inquisidores o fiscales fueron universitarios, no lo fueron de la Real Universidad de México. Si un "...nombramiento de inquisidor en México correspondía casi siempre a una promoción...",¹⁵ como lo prueba Alberro, ésta formaba parte de una carrera burocrática emprendida en España. Por lo menos así lo parece para el siglo xvi. En efecto, la mayoría de estos funcionarios ascendió

¹¹ Alberro, *op. cit.*, p. 30.

¹² Sobre Pedro Moya de Contreras y su relación con la universidad, puede verse el artículo de González, Enrique, "Dos reformadores antagónicos de la Real Universidad de México: Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras", *Memorias de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Asturianos*, separata sin indicaciones tipográficas.

¹³ Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1931, t. I, p. 101.

¹⁴ Alberro, *op. cit.*, p. 31.

¹⁵ *Ibidem.*

después a un obispado en Indias; ascenso para el que no se necesitaba, al parecer, haber tenido ninguna relación¹⁶ con la Universidad mexicana.

B. *Los comisarios*

Tampoco los comisarios, representantes de la inquisición en provincia, tuvieron mucha relación con la Real Universidad: sólo dos de veintiséis fueron universitarios. Casi la totalidad de estos comisarios pertenecía al clero, ya fuera secular o regular, por lo que su pertenencia a la Universidad tiene que ver con la relación entre clero y Universidad.

En efecto, los dos consultores que aparecen en los índices universitarios tenían solamente el grado de bachilleres y ambos fueron consiliarios cuando estudiaban en la Universidad. Después obtuvieron curatos fuera de la ciudad de México, lo que tal vez los apartó del Estudio. Para el caso de uno de ellos, Pedro de Vique, se sabe que a sus funciones de cura en Izcateupa¹⁷ aunó las de comisario de la Inquisición. Es posible que así lo haya hecho también Hernando Pacheco, aunque no se cuenta con la información necesaria. La doctora Alberro sugiere¹⁸ que así lo hicieron la mayoría de los comisarios.

Dadas las características de los comisarios podría ser que muchos de ellos fueran solamente bachilleres en artes, grado que no consideré aquí. Por la falta de un buen índice y la cantidad de graduados, es difícil seguir esta pista.

C. *Los familiares*

Entre los familiares de la Inquisición se da, tal vez, la ausencia más significativa de universitarios. En efecto, de los familiares que hubo en la ciudad de México durante el siglo xvi, ninguno de ellos fue universitario.

¹⁶ El único inquisidor o fiscal que se graduó en la Real Universidad fue Fernández de Bonilla. Su caso parece obedecer a que este personaje no contaba con ningún grado de alguna universidad peninsular, lo que tal vez entorpecía sus posibilidades de promoción.

¹⁷ Para su nombramiento de comisario ver Alberro, *op. cit.*, p. 85. Para el de cura ver: Schwaller, John Frederick, *Partidos y párrocos bajo la real corona en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, p. 589.

¹⁸ Alberro, *op. cit.*, p. 50.

Es interesante retomar someramente el análisis que de este grupo hace Solange Alberro,¹⁹ para saber por qué no hubo universitarios entre ellos. Algunos habían sido antes familiares inquisitoriales en la península y varios más eran caballeros de las principales órdenes militares: Santiago, Calatraba y Alcántara. En su mayoría eran peninsulares y gozaban de un amplio poder económico y social en la Nueva España. Tal parece que los miembros de esta élite novohispana se adscribían a la Inquisición como familiares por el prestigio, los privilegios y excepciones que les otorgaba tal nombramiento.

La ausencia de universitarios entre los familiares parecía indicar que este grupo social no estuvo cerca de la Universidad, por lo menos durante el siglo XVI. Esta idea se puede reforzar por algunos otros datos ajenos a los aquí planteados. Por ejemplo, es significativa la ausencia de universitarios en las genealogías de conquistadores y pobladores de Baltazar Dorantes de Carranza,²⁰ y además, los datos biográficos de algunos catedráticos universitarios²¹ los muestran alejados de estas élites novohispanas.

Después de haber visto a los inquisidores y fiscales, comisarios y familiares pasaré a revisar los diversos auxiliares, entre los que estuvieron presentes un buen número de universitarios novohispanos.

D. *Los consultores*

Sobre su función en la Inquisición, la doctora Alberro comenta:

...se les llama para que den su opinión en distintas etapas del proceso y especialmente cuando se trata de dictar la sentencia final.²²

Así pues, su responsabilidad en las decisiones finales del tribunal parece haber sido grande.

Durante el siglo XVI, el Santo Oficio novohispano tuvo 19 consultores, 17 de los cuales tenían grados por la Universidad o incorporados a ella. Es decir, el 90 por ciento de los consultores inquisitoria-

¹⁹ *Idem*, p. 54.

²⁰ Dorantes de Carranza, Baltazar, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*, México, Museo Nacional, 1902. La observación fue de Armando Pavón Romero.

²¹ Actualmente preparo un trabajo que incluirá en los anexos las biografías detalladas de los catedráticos de artes.

²² Alberro, *op. cit.*, p. 63.

les fueron universitarios. Sin embargo, su participación en el Estudio fue bastante peculiar. De estos 17 consultores-universitarios, 15 eran además miembros de la Real Audiencia, los dos restantes eran canónigos de la catedral de México.

1) *Los oidores*. Como es sabido,²³ los oidores tuvieron una amplia participación en la Real Universidad durante el siglo xvi. Al parecer desde muy pronto contaron con una "...cédula de su magestad para que pudiesen los señores Oidores ser graduados de doctores...";²⁴ grado que en muchas ocasiones se otorgó sin los requisitos necesarios.

Tal prerrogativa afirmó el poder de la Real Audiencia sobre la Universidad: los oidores se incorporaron en su mayoría al Estudio y comenzaron a formar parte del claustro universitario. Así, este órgano corporativo formado por los maestros y doctores, se vio dominado por los oidores.

No sólo en este ámbito ejerció su influencia la Audiencia; desde principios de la década de los setenta y hasta 1602, el rector²⁵ de la Universidad fue siempre un oidor. Asimismo, el primer visitador del Estudio, Pedro Farfán era oidor. De su visita surgieron, incluso, unos estatutos en 1580.²⁶ También en las cátedras intervinieron los oidores;²⁷ algunos como catedráticos, otros proponiendo candidatos, y junto, como audiencia, dando el fallo final sobre los conflictos surgidos en la provisión de las cátedras universitarias.

En fin, parece que esta fuerte presencia de los poderes reales es un rasgo característico de la Real Universidad de México frente a otras instituciones similares en Europa y América. Falta aún investigación para profundizar en las repercusiones que este poder tuvo en la institución novohispana.

²³ Sobre la importancia de los oidores en la Real Universidad pueden verse los siguientes trabajos: Peset, Mariano, "Poderes y Universidad de México durante la época colonial", separata sin indicaciones tipográficas, 1985, pp. 57-84; González, *op. cit.*; Plaza, *op. cit.* También la ponencia que en este congreso presenta Armando Pavón Romero: "Universitarios y oidores".

²⁴ La cédula está citada en la descripción del grado del Dr. García Céspedes de Cárdenas, en abril de 1567. Plaza, *op. cit.*, t. I, p. 73.

²⁵ Pedro Farfán fue el primer oidor que ocupó la rectoría en 1569. Después de alternar en el puesto con varios clérigos los oidores se apropiaron de la rectoría a partir de 1574. La elección de rector era anual. Plaza, *op. cit.*, pp. 77-81.

²⁶ Estos estatutos fueron editados por Jiménez Rueda, Julio, *Las constituciones de la Antigua Universidad*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1951 (ediciones del IV Centenario de la Universidad).

²⁷ Véase la ponencia de Armando Pavón presentada para este mismo congreso.

Sin embargo, el hecho de encontrar a los oidores también en la Inquisición parece sugerir que su poder e influencia rebasaba la institución universitaria y comprendía también, por lo menos al Santo Oficio.

En efecto, diez de los quince oidores que eran consultores y universitarios, fueron rectores de la Universidad. Es decir, un oidor, gracias a este puesto en la Real Audiencia, podía ser también consultor del Santo Oficio y rector de la Universidad. Son estas redes entre la burocracia novohispana las que pueden ofrecer sugerencias sobre cómo se organizaba la sociedad colonial.

Tal vez no sea demasiado aventurado, entonces, pensar que la Real Audiencia en Nueva España tuvo un poder muy grande sobre las instituciones novohispanas, lo que las fue conformando con características propias. Esta hipótesis requiere, sin embargo, más investigación, pues es poco lo que se conoce²⁸ de la Real Audiencia a este respecto.

2) *Los canónigos*. Ahora bien, en este análisis de los consultores inquisitoriales quisiera detenerme un poco en otro punto: la presencia de dos canónigos entre quince oidores.

El primero de ellos, Francisco Cervantes de Salazar, estuvo entre los primeros consultores del Santo Oficio, quienes fueron nombrados en 1572. Por esta misma época Cervantes fue rector de la Universidad en dos ocasiones (1567 y 1572).

Este es el periodo en que la rectoría deja de ser ocupada por los canónigos para serlo en adelante por los oidores. También en la Inquisición, después de Cervantes de Salazar, desaparecieron los canónigos-consultores hasta el final de nuestro periodo, en 1599.

Parece significativo que en el momento en que los canónigos salen de la rectoría universitaria, salgan también como consultores inquisitoriales. Acaso, tanto en la Universidad como en la Inquisición y tal vez en otras instituciones, la Audiencia asentó su poder entre 1570 y 1600, desplazando al Cabildo catedrático.

Esta idea parece fortalecerse si consideramos que el segundo nombramiento de un canónigo como consultor, recayó en Dionisio de Rivera Flores en 1599, nombrado "...para las causas tocantes a personas eclesiásticas".²⁹

²⁸ Poco se conoce sobre la influencia de la Real Audiencia en las instituciones novohispanas.

²⁹ *Nómina...*, *op. cit.*, t. XXVI, vol. 2, p. 309.

Este mismo Dionisio de Rivera había encabezado dentro de la Universidad una pugna contra los oidores, a través de la cual se logró una cédula real prohibiéndoles ocupar en adelante la rectoría. Así pues, no parece casual que fuera el mismo personaje, un canónigo, quien, a fines del siglo, rompiera el monopolio de los oidores, tanto en la rectoría universitaria, como en las consultorías inquisitoriales. Después de Rivera se siguió nombrando regularmente un canónigo como consultor para las causas tocantes a eclesiásticos en la Inquisición.

Parecería pues, que durante el siglo XVI se trabó una pugna³⁰ entre la Audiencia y el Cabildo novohispanos. Y que si bien la Audiencia afirmó su poder entre 1570 y 1600, por estas últimas fechas el Cabildo catedrático recuperó una parte de ese poder. Tal vez, la Universidad y la Inquisición fueron un escenario, entre otros, de estas polémicas.

E. *Los calificadores y visitadores de libros*

A diferencia del grupo anteriormente descrito, donde predominaban los laicos, todos los calificadores de la Inquisición fueron religiosos, bien pertenecientes al clero regular, bien al secular. Esto obedecía sobre todo a que su función dentro de la Inquisición era "censurar los dichos y hechos de un proceso".³¹ Es decir, colaboraban como teólogos a dictar sentencia, gracias a su formación.

Esta actividad parece haber requerido, pues, una formación especializada, el conocimiento de la teología. Este saber podía obtenerse básicamente en las órdenes religiosas o en la Universidad. Durante el siglo XVI, la mayoría de los calificadores pertenecieron a las órdenes religiosas: 27 de 31, mientras que sólo cuatro fueron seculares. Tanto entre frailes como entre sacerdotes había universitarios; en efecto, 14 de los 31 calificadores del periodo tratado, tenían grados de la Universidad.

Es interesante hacer notar que mientras todos los seculares eran universitarios, sólo menos de la mitad de los frailes lo eran (13 de 27). Es posible sugerir entonces que para los seculares la Universidad fue el lugar donde podían obtener o hacer reconocer su formación

³⁰ Enrique González ha estudiado otro momento de esta pugna antes de 1570. Véase González, *op. cit.*

³¹ Alberro, *op. cit.*, p. 61.

teológica; en cambio para los regulares había otras opciones, constituidas sobre todo por los colegios de las propias órdenes, tanto en Nueva España como en la península.

Estos elementos pueden ayudar a entender por qué se dio dentro de la Universidad una oposición tan fuerte³² por parte de los clérigos seculares para que no se diesen grados a los regulares que no tenían aprobación del general de la orden. Es decir, los seculares defendían su espacio en la Universidad frente a los regulares, quienes querían acceder a los grados por un camino diferente al que debían seguir aquéllos.

En este sentido la Universidad habría sido un escenario más de la lucha de los seculares por ganar un poco del terreno que controlaban los regulares.

Por lo que respecta a la Inquisición, los frailes siguieron siendo mayoría entre los calificadores durante todo el siglo xvi. Sin embargo, en 1666 los propios inquisidores se quejan de que "... 'hay tan pocos calificadores que tengan preuvas' ".³³

Por otro lado, parece importante señalar que diez de los calificadores-universitarios fueron además catedráticos en el Estudio. Así, un buen grupo de quienes imponían la pauta en la ortodoxia inquisitorial eran también los que formaban a los bachilleres teólogos y artistas.³⁴ Posiblemente, estos bachilleres pasarían después a formar parte de los puestos medios de la burocracia civil o eclesiástica.

Esta es otra de las relaciones entre Universidad e Inquisición que pueden ayudar a ir creando esas redes de correspondencias que permitan conocer mejor a la burocracia novohispana.

F. Auxiliares varios

En este apartado, el último, agrupé a todos los demás funcionarios de la Inquisición, que para el siglo xvi fueron 78;³⁵ de ellos 17 eran universitarios: un alguacil mayor, un contador, dos notarios, cuatro capellanes... Entre estos auxiliares, los universitarios se concentraron

³² Estas declaraciones de los seculares son particularmente evidentes en las provisiones de artes y teología desde finales del siglo xvi hasta principios del xvii. AGN, RU, vols. 83 y 105.

³³ Alberro, *op. cit.*, p. 62.

³⁴ Al parecer sólo uno de los calificadores, fr. Bartolomé de Ledesma, impartió un curso para los estudiantes canonistas en 1565. Plaza, *op. cit.*, p. 73.

³⁵ *Nómina...*, *op. cit.*, *passim*.

en los puestos que requerían un conocimiento específico. Así, los médicos fueron todos universitarios, también lo fueron los abogados del fisco y casi todos los abogados de presos; entre estos últimos había varios canonistas y legistas formados en la propia Universidad, quienes además eran catedráticos.

Así, la Inquisición parece haber ofrecido salida a algunos de los estudiantes universitarios del siglo xvi. En efecto, de estos 17 auxiliares-universitarios, trece habían sido formados por la propia institución, en sus distintas facultades. Algunos de ellos incluso habían destacado antes en el Estudio: once habían sido miembros del claustro de rector y consiliarios, pertenencia que acaso fue un primer eslabón en su carrera. Así parece, por lo menos, para cuatro de ellos, quienes fueron también catedráticos.³⁶

En fin, podemos suponer que la Inquisición ofreció algunos cargos medios de su jerarquía a los estudiantes de la Real Universidad.

I. CONCLUSIONES

La presencia de los universitarios en los puestos de la burocracia inquisitorial se concentró en los auxiliares. Entre ellos había, sin embargo, importantes matices. Así, los consultores fueron también rectores de la Universidad, pero ambos cargos debían mucho a su calidad de oidores. A través de ellos el poder de la Audiencia influyó tanto en la Universidad como en la Inquisición. En algunas ocasiones este poder entró en conflicto con los canónigos del Cabildo catedralicio.

Los calificadores, por su parte, pertenecían al clero y compartieron por tanto los conflictos y divisiones que éste tuvo en el siglo xvi novohispano. Este clero, calificador en la Inquisición, era también catedrático en las facultades de artes y teología. En ellos parece haber confluído, por así decirlo, un cierto poder intelectual.

Universitarios eran también los médicos y abogados de la Inquisición, muchos de los cuales enseñaban en las facultades de medicina y de los dos derechos. De manera similar a los calificadores, ellos se desenvolvían en estos otros campos de saberes específicos.

³⁶ Me refiero en particular a Juan Núñez Guzmán, a Pedro Martínez, a Jerónimo de Herrera y a García de Carbajal. Más información sobre ellos en Pavón y Ramírez, *op. cit.*

Por lo demás, hubo universitarios entre otros funcionarios menores de la Inquisición, como capellanes, notarios o patrocinadores, quienes eran en su mayoría bachilleres formados por la Universidad.

Parece, por el contrario, que ninguno de los familiares fue universitario. Estos familiares pertenecían a la élite social y económica novohispana que parece no haber estado presente en la Universidad.

Así, a través de los personajes he intentado establecer relaciones entre la Universidad y la Inquisición en Nueva España durante el siglo XVI. De otra manera hubiera sido difícil plantear estas reflexiones, dadas las diferencias y especificidades de cada institución.